



**APROBACIÓN DEFINITIVA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
Nº 21/2022**

**BEHIN BETIKO ONESPENA  
AURREKONTUARI 21/2022  
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañain, en sesión celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 21/2022 al Presupuesto del Ayuntamiento de Barañain de 2022, mediante la habilitación de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para hacer frente al incremento de gastos de suministros, debido a que, según las estimaciones realizadas, no existirá crédito presupuestario suficiente para contabilizar las facturas hasta final del presente ejercicio.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se considera aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

**GASTOS**

**Suplemento de crédito**

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	IMPORTE SUPLEMENTO DE CREDITO
01 92004 22100	Total Electricidad otros Locales Municipales	10.000,00
41 33701 22100	Total Electricidad Clubes de Jubilados	10.000,00
52 33704 22100	Total Electricidad Locales Juventud	2.000,00
61 16501 22100	Total Electricidad Alumbrado Público	198.000,00
61 15331 22100	Total Electricidad Edificios Urbanismo	2.000,00
32 34201 22102	Total Calefacción Instalaciones Deportivas	3.000,00
32 34201 22100	Total Electricidad Instalaciones Deportivas	5.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>230.000,00</b>

**FINANCIACION**

CÓDIGO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	PROPUESTA
8700001	Remanente de tesorería	230.000,00
<b>Total</b>		<b>230.000,00</b>

Barañain, a 12 de diciembre de 2022

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla